

III Bienal de la Tetera **Nina Kislo Kairiyama**

III Bienal Nacional de la Tetera “Nina Kislo Kairiyama”

Edición 2016



Universidad Nacional de Misiones

FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

CONVOCATORIA

Podrán participar todos los ceramistas en general, alumnos, egresados, docentes y ceramistas de todo el país.

BASES DEL CONCURSO

1. Cada artista podrá participar con una obra para cada sección, Utilitaria y Artística. Esta debe ser una tetera cuyas medidas máximas no podrán exceder los 30 cm. en cualquiera de sus lados y no podrán pesar más de un kilogramo, sin establecerse medidas mínimas, ya que también serán consideradas las miniaturas.
2. Las obras a participar se ajustarán a las técnicas cerámicas en lo que se refiere a materiales, quemas y esmaltes y no se aceptarán las que no respeten el 70 por ciento de material cerámico.

El diseño de la tetera es libre, aunque se tendrá en cuenta en la sección Utilitaria, la funcionalidad de la tetera.

Cada ceramista se hará cargo de los costos de envío de la obra, que quedará como donación.

Las obras vendrán acompañadas de la ficha de inscripción que debe ser completada con letra clara y legible.

RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

1. La recepción de las obras, con la información requerida, queda abierta a partir del recibo de la presente Convocatoria y hasta el 21 de octubre de 2016. **prorrogada hasta el 21 de noviembre.**
2. Las obras deberán ser enviadas a la Facultad de Arte y Diseño por transporte público o privado, con los fletes correspondientes pagados por el remitente. La Institución no recibirá obras que no contemplen este requisito. *FACULTAD*

III Bienal de la Tetera **Nina Kislo Kairiyama**

DE ARTE y DISEÑO. CARHUE 832. (3360). OBERA. PROVINCIA DE MISIONES. Secretaría de Extensión.

3. Los gastos de traslado de las obras estarán a cargo de los participantes.
4. El envío deberá realizarse sin valor comercial, y en carácter de donación.
5. La Facultad de Artes velará por la conservación y cuidado de las obras, pero no se hace responsable por roturas, hurtos o deterioros de las mismas.

CRONOGRAMA

1. La convocatoria inicia el 1° de Agosto y finaliza el día 21 de Octubre de 2016. prorroga hasta el [21 de noviembre de 2016](#).
2. Cierre de la recepción de teteras: 21 de noviembre de 2016
3. Actuación del Jurado: 23 ,24 de noviembre.
4. Exhibición y entrega de Premios 25 de noviembre de 2016.

JURADO

1. El jurado estará compuesto por ceramistas y Docentes de la Facultad de Arte y Diseño de Oberá.
2. Todas las obras que cumplan con los requisitos de la convocatoria serán aceptadas. en el caso de trabajos presentados por alumnos, los docentes de la especialidad realizarán una selección de las piezas que participaran en la bienal.
3. El jurado se constituye a los efectos de determinar los premios y su fallo será inapelable.

PREMIOS

1. Gran Premio de Honor. Se entregará una obra de **Leo Tavella**, Medalla y Diploma, que se otorgará a una tetera elegida entre todas las obras presentadas en las dos categorías.

III Bienal de la Tetera **Nina Kislo Kairiyama**

2. Se establece 1ro. 2do. y 3er. Premio, Medalla y Diploma en *las dos categorías: Utilitaria y Artística*.
3. Se otorgarán además: Premio Especial del Jurado, Mención de Honor y Mención Especial del Jurado y se otorgará Diploma, en las dos categorías. Se establece además, el otorgamiento de: 1ra., 2da. Y 3ra. Mención a criterio del Jurado y se otorgará diploma, en las dos categorías.
4. Gran Premio de Honor, 1º, 2do. y 3er. Premio de las dos categorías serán donadas al Museo de la Tetera en China.
5. Todos los participantes recibirán un Certificado de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones, donde conste la participación en la **III Bienal Nacional de la Tetera “Nina Kislo-Kairiyama”** y la donación de su obra al Museo MICOM.

INAUGURACIÓN

1. La ceremonia de entrega de premios y la inauguración de la exposición se llevará a cabo en la Facultad de Arte y Diseño de Oberá, el día 25 de noviembre de 2016.

GENERALIDADES

1. La participación en esta Bienal implica la aceptación tácita de todos los puntos de esta convocatoria.
2. Las obras donadas serán incluidas en el Registro del patrimonio del Museo MICOM Oberá, Misiones.
3. Los miembros del jurado podrán enviar obra como así también los coordinadores generales, pero estarán fuera de concurso y lo harán en forma personal.
4. Los premiados serán notificados inmediatamente vía e-mail ó telefónicamente.

III Bienal de la Tetera **Nina Kislo Kairiyama**

5. El fallo del jurado será divulgado en los medios de difusión y se publicará en el sitio Web de la Facultad de Arte y Diseño: **www.fayd.unam.edu.ar**
6. Cualquier punto no especificado en la presente convocatoria será resuelto por los organizadores y la comisión de coordinadores.

FORMULARIO

Acta de participación y de donación:

- Autor:
- DNI:
- Dirección Postal:
- Email:
- Teléfono:
- De la obra:
- Título de la obra:
- Técnica:
- Dimensiones:
- Temperatura:

El participante declara por la presente hacerse cargo de los costos de traslado de las obras.

La Facultad de Arte y Diseño no recibirá ninguna obra que no respete este requisito, y no se hace responsable de los posibles daños sufridos en el envío.

Envío de Tetera a: Facultad de Arte y Diseño. Secretaría de Extensión. Carhué 832 - CP3660 - Oberá, Provincia de Misiones -

DONACION

- **Donaré mis trabajos para que formen parte del patrimonio** del “Museo Nacional e Internacional de Cerámica de Oberá, Misiones MICOM”, de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones.

FIRMA / ACLARACIÓN / FECHA:

ADJUNTAR AL ACTA DE PARTICIPACIÓN Y DONACIÓN

- Una fotografía de la obra que será utilizada en el catálogo, tamaño 13 x 18 cm. en papel o digital, con una resolución mínima de 300 dpi.
- Curriculum Vitae.

INFORMES

Facultad de Arte y Diseño / Oberá / Misiones

Secretaría de Extensión: extension@fayd.unam.edu.ar

Teléfono: 03755-401150 interno 109

Agradecemos difundir esta convocatoria a todos los ceramistas del país.

III Bienal de la Tetera **Nina Kislo Kairiyama**